

2014 OCT: 23

GARRERA	IRTEEA
Zk. 84099	Zk. -

**ACTA DE INSPECCIÓN**

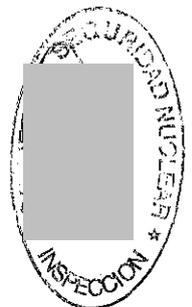
D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 15 de octubre de 2014 en la empresa MICHELIN ESPAÑA PORTUGAL S.A., sita en el término municipal LASARTE-ORIA (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (Control de procesos y verificación de neumáticos).
- \* **Categoría:** Segunda.
- \* **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 3 de agosto de 1982.
- \* **Fecha de autorización de última modificación (MO-6):** 4 de septiembre de 2009.
- \* **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], supervisor y operador de la instalación respectivamente, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

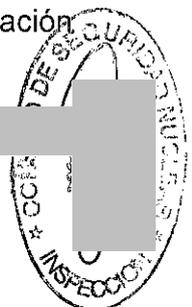
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultó que:

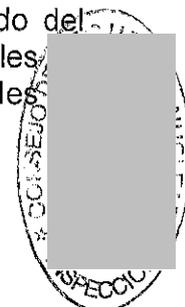


## OBSERVACIONES

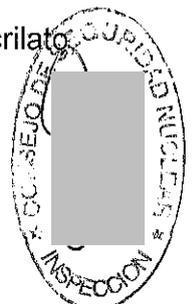
- La instalación consta del siguiente equipo y material radiactivo:
  - Equipo medidor de espesor marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con dos cabezales radiactivos albergando cada uno de ellos una fuente de Sr-90, con una actividad de 370 MBq (10 mCi) en fecha 30 de agosto de 2000, con n<sup>os</sup> de serie 4894 BB y 4815BB respectivamente, instalado en la calandria [REDACTED], ubicada en el edificio 15.
- El equipo de rayos X marca [REDACTED], modelo [REDACTED] n<sup>o</sup> de serie 72649, de 150 kV y 3 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente, que se encontraba alojado en el búnker situado en el edificio n<sup>o</sup> 8, fue retirado en junio de 2014 por la empresa [REDACTED] (León), según certificado emitido por la misma el 17 de junio de 2014.
- Dicho equipo de rayos X se encontraba, al menos desde la anterior inspección, fuera de servicio, desenergizado y consignado, según se manifiesta.
- Cada cinco semanas el operador revisa el equipo medidor de espesor, comprobando los enclavamientos de seguridad y midiendo la radiación en sus inmediaciones. Registra los resultados en aplicación informática "verificación de seguridades galgas beta / ST.X". La inspección comprobó los últimos registros informáticos, los cuales son de fechas julio, septiembre y octubre de 2014, con resultados siempre correctos.
- Semestralmente la empresa [REDACTED] realiza pruebas de hermeticidad de las dos fuentes radiactivas encapsuladas de Sr-90 mediante frotis y posterior medida; además, mide la tasa de dosis en sus proximidades con obturador cerrado y abierto. Las últimas son de fechas: 16 de octubre de 2013 y 24 de abril de 2014 con resultados correctos, según certificados disponibles.
- Asimismo, la misma empresa [REDACTED] revisó el equipo de rayos X hasta su retirada. Sus dos últimos informes son de fechas 16 de octubre de 2013 y 24 de abril de 2014; en ambos se indica que el equipo de rayos X se encuentra fuera de servicio.
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual se tiene establecido un plan de calibración bienal:
  - [REDACTED], modelo [REDACTED] n<sup>o</sup> de serie 1363, calibrado en el [REDACTED] 12 de noviembre de 2012.



- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] titular de licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial válida hasta el 11 de noviembre de 2015.
- Para manejar los equipos D. [REDACTED] posee licencia de operador en el campo de control de procesos y técnicas analíticas válida también hasta el 11 de noviembre de 2015.
- El personal expuesto de la instalación está compuesto por el supervisor y el operador, ambos clasificados como trabajadores expuestos de tipo B. Para ambos se realizó vigilancia sanitaria específica para radiaciones ionizantes en fechas 24 de septiembre y 16 de octubre de 2013 respectivamente; ambos con resultado de Apto, según certificados mostrados a la inspección.
- El 12 de febrero de 2013 el supervisor de la instalación impartió al operador una sesión recordatoria de dos horas de duración acerca del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación.
- Para el control dosimétrico de la instalación se utilizan 23 dosímetros personales termoluminiscentes (TLD), asignados al supervisor, operador y otros trabajadores de mantenimiento que pueden trabajar cerca del equipo radiactivo, más uno de viaje.
- Los dosímetros son leídos por e [REDACTED] de Barcelona y los historiales dosimétricos están actualizados hasta agosto de 2014.
- En el último año se ha producido una asignación de dosis por pérdida de información dosimétrica por extravío de dosímetro. Con fecha 13 de junio de 2014 se comunicó el incidente al centro lector. El usuario del TLD es un técnico de mantenimiento al que se le asignó el valor máximo registrado en los últimos 24 meses, según informe firmado y fechado el 4 de julio de 2014.
- Para la cobertura del riesgo por daños nucleares que pudieran originarse se dispone de una póliza de responsabilidad civil, [REDACTED], establecida con la Compañía [REDACTED], hallándose al corriente del abono de la prima correspondiente hasta el 1 de enero de 2015.
- La instalación dispone de un Diario de Operación en el cual mensualmente se anotan las horas de funcionamiento de los equipos, el potencial utilizado del equipo de rayos X (rr.X), la retirada del equipo de rr.X, dosimetría, controles, seguridad y fugas, pruebas de hermeticidad y, cuando procede, actividades, formación e incidencias.



- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2013 ha sido remitido al Gobierno Vasco el 27 de marzo de 2014.
- El búnker que alojaba el equipo de rayos X, se encuentra vacío y no dispone de señalización con riesgo de irradiación. Dicha señal, clasificada como zona vigilada con riesgo de irradiación en base al Reglamento sobre protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes ha sido retirada y guardada por el supervisor.
- La zona del grupo de tirado de la calandra, en cuyo interior se encuentra el medidor de espesor con sus dos cabezales y fuentes, está rodeada por un cerramiento de metacrilato de 10 mm de grosor y altura de 2 m, y dos puertas con cerrojos enclavados con los obturadores de los cabezales. La zona delimitada por dicho cerramiento está clasificada y señalizada en sus dos puertas de entrada como zona vigilada con riesgo de irradiación.
- Junto al medidor de espesor [REDACTED] modelo [REDACTED] existen dos juegos de luces de color rojo/verde que señala la situación del obturador, abierto/cerrado respectivamente, uno a cada lado de la calandra, y además existe otro juego de luces análogo en el exterior de la zona vigilada.
- Se dispone con la firma suministradora acuerdo para la devolución de las fuentes radiactivas por ellas suministradas y fuera de uso.
- En las proximidades del equipo radiactivo existen sistemas de protección contra incendios.
- La inspección comprobó el correcto funcionamiento de los cerrojos de ambas puertas enclavados con los obturadores de los cabezales del medidor de espesor.
- Efectuadas mediciones de tasa de dosis (rad.  $\gamma$ ) en las zonas de influencia del equipo medidor de espesor estando la calandra en funcionamiento, con los obturadores abiertos y tejido en medición, los valores detectados fueron según sigue:
  - Fondo radiológico en contacto con la parte frontal del panel de metacrilato.
  - Fondo radiológico en contacto con la parte derecha del panel de metacrilato, junto al cuadro eléctrico y en la puerta de acceso.
  - Fondo radiológico en contacto con la parte izquierda del panel de metacrilato, junto al cuadro eléctrico "armario rayos beta" y en la puerta de acceso.
  - Fondo radiológico en el puesto de verificación CQ manual.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 16 de octubre de 2014.

  
Fdo.   
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Lasarte ..... a 20 de Octubre ..... de 2014

Fdo.: ..  .....

Cargo Supervisor .....

